

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 899
ADJUDICA TRATO DIRECTO URGENCIA
SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 04 de Abril de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 145 de fecha 03.04.2013 de Administración Municipal, mediante el cual solicita adjudicar vía Trato Directo por Urgencia en el Portal www.mercadopublico.cl el arriendo de 12 horas máquina de un minicargadora con pala a Constructora Hiarso Ltda., Rut 77.754.890-5, con domicilio en Avda. San Joaquín N° 225, Villa Triana, Rancagua, para faenas de movimientos de tierra y escarificación destinado a la construcción de las áreas verdes en el recinto de la piscina municipal, por un monto total de \$ 253.470 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013, que aprueba Distribución de Inversión Municipal 2013 - Proyectos comprometidos y de arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia en el portal www.mercadopublico.cl a Constructora Hiarso Ltda., Rut 77.754.890-5, con domicilio en Avda. San Joaquín N° 225, Villa Triana, Rancagua, el arriendo de 12 horas máquina de un minicargadora con pala faenas de movimientos de tierra y escarificación destinado a la construcción de las áreas verdes en el recinto de la piscina municipal, por un monto total de \$ 253.470 iva incluido.

AUTORIZASE emitir orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004 "Proyectos Obras Civiles "Construcción Areas Verdes Piscina Municipal", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/KPB
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE